



COMISIÓN DE DD.HH. Y GÉNERO

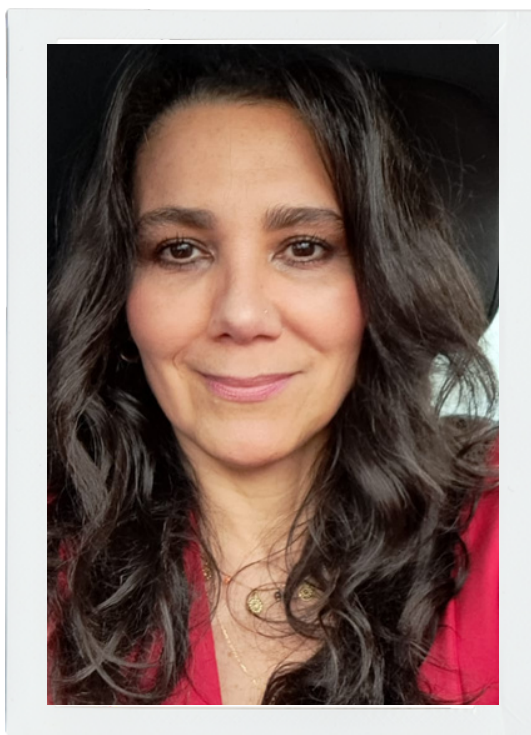
BOLETÍN N°11 / DICIEMBRE 2023

La **COMISIÓN DE DERECHOS Y HUMANOS Y GÉNERO DE LA ASOCIACION NACIONAL DE MAGISTRADOS**, desde el año 2013 se encuentra trabajando intensamente para lograr los objetivos para los cuales fue creada: “Transversalizar los Derechos Humanos y, especialmente, el enfoque de género en el accionar del Poder Judicial, tanto en su estructura y funcionamiento orgánico, como en las relaciones laborales, en la aplicación del Derecho y en el acceso a la justicia”.

Hoy, la Comisión está compuesta por jueces y juezas de todo el país, a cargo de la Directora Carla Valladares Perroni, Jueza de Familia de Talca, y las comisionadas María Soledad Santana Cardemil como coordinadora y Karla Fiedler Quiñiñir como secretaria.

Hace diez años, como asociación, decidimos que era necesario contar con un espacio que nos permitiera trabajar y mostrar nuestro compromiso intransable, que como jueces y juezas adquirimos con relación al respeto, protección y cumplimiento de los derechos humanos.

Cuando iniciamos este camino, no podíamos prever los nuevos retos que irían surgiendo en estos casi 10 años en torno a nuevas realidades, como la evolución de los derechos de colectivos permanentemente vulnerados; como el desarrollo de la inteligencia artificial y la privacidad digital, como los graves efectos que va produciendo cambio climático, entre otros temas, y que requieren una mirada y tratativa que evidentemente incorpore los derechos fundamentales.



Es así como, incansablemente, en la productividad de esta comisión, se han realizado numerosas actividades tendientes a abarcar y visibilizar la necesidad de transversalizar los valores fundamentales que recoge el derecho humano: la dignidad, para vivir como ser humano y desarrollarse integralmente como persona, la igualdad, para ejercerlos sin importar la raza o el sexo, la etnia o el idioma, la religión o cualquier otra condición y la libertad, para defenderlos y luchar por su pleno cumplimiento.

Con este boletín, queremos celebrar la creación hace diez años de esta comisión y dar inicio a una nueva década, que estamos seguras, será de continuidad en el trabajo y fortalecimiento de nuestros objetivos y en donde esperamos crecer, a través de la participación de todos y todas quienes quieran aportar de manera genuina y desinteresada a la realización de nuestro trabajo.

Esperamos que conocer parte de nuestro quehacer, motive el interés para pertenecer a la Comisión, lo que se puede materializar enviando un correo a ddhhygeneroanmm@gmail.com.

CARLA VALLADARES PERRONI
DIRECTORA DE LA ANMM
DIRECTORA DE LA COMISIÓN DE DDHH Y GÉNERO

SALUDOS

Una comisión imprescindible



Durante mi presidencia en la Asociación de Magistradas y Magistrados de Chile (2012-2013), me correspondió participar en las primeras reuniones de conformación de nuestra incansable Comisión de Derechos Humanos y Género, órgano asesor del Directorio Nacional en el cumplimiento de sus fines y principios estatutarios, en especial aquellos relativos a contribuir al fortalecimiento del Estado Democrático de Derecho, mediante el ejercicio de la función jurisdiccional orientada entre otros valores, por la justicia, el respeto de las libertades personales, la igualdad, el pluralismo, la solidaridad, la no discriminación arbitraria y la equidad de género (artículo 2°).

Desde el primer momento todas/os quienes participaron en la Comisión demostraron su determinada voluntad hacia la tutela efectiva de los derechos humanos, en especial de los grupos más vulnerados (mujeres, minorías pertenecientes a géneros no binarios, migrantes y pueblos originarios, entre otros) realizando innumerables actividades e intervenciones en favor de aquéllos.

Sin su permanente e inquebrantable aporte nuestra asociación no sería la misma, demostrando que somos más que un club social que se moviliza únicamente por los beneficios que se otorgan a sus miembros.

Ya son diez años de trabajo incansable y comprometido, mil gracias a todas y todos. No cambien su esencia resuelta y provocadora. Un abrazo fraterno,

Rodrigo Cerda San Martín
Ministro I. Corte de Apelaciones de Concepción

COLUMNAS

“El día internacional sobre Eliminación de la Violencia contra las Mujeres”

En el día internacional sobre Eliminación de la Violencia contra las Mujeres debemos recordar el derecho humano que tienen éstas a vivir una vida libre de violencia de las mujeres, el que implica que el Estado está obligado a adoptar todas

las medidas para poner fin a la violencia y generar un entorno en el que las mujeres puedan disfrutar plenamente de sus derechos. Así, se entiende que el sistema sancionatorio debe estar encaminado sobre todo a romper con el círculo de la violencia, proteger y reparar a la víctima y transformar las circunstancias y patrones que las hacen vulnerables al fenómeno de la violencia.

La obligación del Estado de combatir la violencia de género es un compromiso contraído al ratificar una serie de instrumentos internacionales dedicados a esta materia, entre ellos la Convención para la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer (Cedaw), y la Convención interamericana para prevenir, sancionar, y erradicar la violencia contra la mujer (Convención Belém do Pará).

Los casos de violencia de género constituyen un importante desafío para la judicatura que debe tener en especial consideración las características que presentan las víctimas de violencia de género, así como las dificultades probatorias que entrañan este tipo de procedimientos y juicios respectivos. Algunos ejemplos de ello son la retractación de las víctimas y la existencia de la norma del artículo 302 del Código Procesal Penal, que contempla un derecho para las víctimas de abstenerse de declarar cuando el acusado es su pariente, cónyuge o conviviente, lo que no facilita la persecución penal de dichos delitos.

Por ello es relevante integrar la perspectiva de género en tales casos, aplicando pautas de análisis que permitan evidenciar en la sentencia no sólo los hechos de violencia que afectaron a la víctima en el caso concreto sino todo el contexto en que se encontraba inmersa, sus características, etc.



Este análisis debe ser aplicado en las sentencias aún cuando las partes no lo contemplen en sus argumentaciones y debe guiar el trabajo argumentativo de quienes imparten justicia, adecuándose así a los estándares internacionales en favor de la igualdad de todos los seres humanos y en contra del trato discriminatorio.

Por eso, este es un llamado a no bajar la guardia en nuestra labor diaria de impartir justicia, a aplicar perspectiva de género como verdaderos lentes de aumento poniendo atención en las situaciones de discriminación, desigualdad y violencia que viven principalmente las mujeres.

María Soledad Santana Cardemil
Jueza del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Osorno
Coordinadora de la Comisión de Derechos Humanos y Género de ANMM)

Poema anónimo

Por más dilemas que resuelvas
Y condenas que tu voz emita
No hay un solo ardid que resuelva
El tormento inefable que te habita

Aunque llenes la existencia de labores
Y sometas caudales y conciencias
No hay conjuro ni recreo que mejore
La más grande de todas las dolencias

Ni un solo vadeo lo elude
¿Algún credo siquiera lo sacude?
¿Y qué dados sortean esa suerte?

Ni el fruto fatuo que hoy brilla
Servirá para hacer la zancadilla
Al paso lento y fatal hacia lo inerte.

Pentapolín

Buscando a un juez

Con ocasión de la conmemoración de los 50 años del golpe cívico militar, el 13 de septiembre asistí a un acto en el Colmed Region Valparaíso, en dicha ocasión prestaron testimonios 3 médicos que sufrieron los rigores de la dictadura, uno de ellos es el que motiva esta escritura.

Patricia Lacoste 76 años, titulada de médico en Francia con especialidad en neurocirugía y presidenta muchos años de la Asociación de Neurocirugía de Francia y creadora de la fundación de la asociación de neurocirugía chileno francesa. Cuenta ella que para el año 1973 cursaba séptimo año de medicina de la Escuela de Medicina en la U. de Chile sede Valparaíso y en tal condición ella y otros compañeros más fueron contratados por el Servicio Nacional de Salud para que prestaran servicios en el Hospital Carlos Van Buren de Valparaíso, sus labores consistían básicamente en apoyo a la labor de los médicos. Para el segundo paro de los médicos ocurrido antes de septiembre de 1973, que según sus dichos ocasionó muchos muertos ya que no existían turnos éticos y los médicos

abandonaron absolutamente su función, ella y sus compañeros hacían turnos de hasta 20 horas diarias especialmente en la urgencia del hospital intentando, sin conseguirlo dice ella, aminorar el daño que a la gente le provocaba esta paralización de funciones. Hace presente en su relato, que se sentía muy orgullosa de formar parte de los cambios que para la salud pública impulsaba el gobierno de Salvador Allende, sintiéndose protagonista de la historia de Chile.

Estimando que ella y sus compañeros se habían excedido en sus atribuciones en este segundo Paro de los médicos, el Colmed V Región los denunció de ejercicio ilegal de la profesión denuncia formulada con anterioridad a septiembre de 1973, siendo citada a un juzgado del Crimen en Valparaíso con posterioridad al golpe de Estado. Al comparecer ante el Juez del Crimen que correspondía y luego se escuchó sus descargos, éste le manifestó, para su sorpresa, que para todos los efectos legales ella no había comparecido a la citación y que se fuera de inmediato. Sin entender lo que estaba pasando hizo abandono del tribunal, no sin antes darse cuenta que en un sector del tribunal habían agentes de seguridad esperándola, a quienes se les informó que Patricia Lacoste no había comparecido.

Fue expulsada de la universidad además que le negaron todo tipo de documentación que acreditara que cursaba séptimo año de medicina y pocos días después de comparecer al juzgado del crimen debió saltar el muro de la embajada de Francia y asilarse, para llegar a Francia sin saber hablar francés para luego de muchas privaciones poder comenzar de nuevo la carrera de medicina.

Al terminar su relato ella emplazó al Colmed V Región, para que le mostraran las pruebas que tenían y que había motivado la denuncia en su contra, como antes lo había hecho con la universidad de Valparaíso como continuadora de la U. de Chile en su misma búsqueda de justicia para ella es muy importante encontrar a este Juez que le salvó la vida, porque entiende que también debe haber justicia para él, porque en tiempos de tanta represión tuvo gestos de humanidad para ella y sus compañeros, que en su caso le significó la vida.

Encontrar a este Juez es el desafío que asumió la Comisión de Derechos Humanos y de Género en la reunión del 25 de noviembre de 2023, porque tal como manifestara ella él también merece justicia.

Cristina Cabello Muñoz
Jueza del Tribunal Oral en lo Penal de Santiago

La corrupción vulnera los derechos humanos y afecta la independencia judicial

La última década ha evidenciado cómo la corrupción, enraizada tanto en el sector público como en el privado, debilita las democracias y el estado de derecho a nivel global. A menudo involucrando a altos niveles de gobierno, estas

prácticas ilícitas afectan profundamente las instituciones estatales y vulnera los derechos humanos, impactando especialmente a los grupos más desfavorecidos, pues se desvían recursos esenciales de servicios públicos como la salud, la educación y la vivienda, afectando la paz social y la confianza en las instituciones. Por otro lado, la corrupción tiene consecuencias nefastas directas sobre el funcionamiento de las instituciones del Estado, en general, y, en particular, sobre la administración de justicia.

La corrupción en los sistemas judiciales es particularmente preocupante, ya que los actos de corrupción política que se infiltran en todos los niveles del Estado. Esto afecta directamente la imparcialidad y eficacia de los procesos judiciales, comprometiendo la independencia judicial y socavando el principio fundamental de justicia. Las interferencias indebidas en los procesos judiciales, a menudo violentas y orquestadas por el crimen organizado, buscan manipular los resultados judiciales para servir a intereses particulares, lo que representa una grave amenaza para la integridad del sistema de justiciar y la democracia.

En respuesta a estos desafíos, la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción se erige como un instrumento clave. Esta establece la importancia crítica del poder judicial en la lucha contra la corrupción y enfatiza la necesidad de que este poder esté libre de corrupción y sus miembros actúen con integridad. La Convención también introduce obligaciones sin precedentes en términos de cooperación internacional entre los sistemas judiciales y las fiscalías de diferentes países, abarcando la extradición, la asistencia judicial y las investigaciones conjuntas, aspectos fundamentales para garantizar la efectividad en el combate contra la corrupción. Por su parte la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito impulsa desde 2016 una cultura de legalidad y una red de integridad judicial internacional. La lucha global contra la corrupción, crucial para los Objetivos de Desarrollo Sostenible, especialmente el ODS 16, es vital para preservar la independencia judicial y proteger los derechos humanos.

De acuerdo al Relator de las Naciones Unidas por la Independencia de los Jueces y Abogados, Diego García-Sayán, la corrupción se ha convertido en una poderosa herramienta para los grupos criminales, permitiéndoles influir en todos los niveles de la administración estatal, incluido el poder judicial. Esta influencia criminal en la justicia es crítica, ya que jueces y abogados deciden sobre la legalidad de las acciones de dichas organizaciones. Aunque la percepción de corrupción en el poder judicial suele ser menor que en otras áreas del gobierno, no refleja necesariamente la realidad de la corrupción, la cual varía ampliamente en su percepción y existencia real.

La justicia enfrenta un desafío creciente ante la osada influencia de organizaciones criminales que no dudan en ejercer presión y amenazas contra quienes tienen la tarea de mantener el estado de derecho. Los operadores de justicia, al perseguir la imparcialidad y la aplicación de la ley, a menudo se encuentran en situaciones de riesgo que amenazan no solo su seguridad personal y la de sus familias, sino también la independencia y la eficacia del sistema judicial como garante de la justicia y los derechos humanos. Este panorama pone de relieve la imperiosa necesidad de fortalecer las medidas de protección para los funcionarios judiciales y de garantizar un sistema que resista la infiltración del crimen organizado.

Lorena Zenteno-Villa
Relatora Corte de Apelaciones de Santiago

Recordando al juez René García Villegas

El día 22 de Junio de 2023 a las 19:00 horas, en el Museo de la Memoria se efectuó el lanzamiento de la Reedición del libro "Soy Testigo", cuya idea nació en el seno de la Comisión de Derechos Humanos de la ANMM.

El autor, el juez René García Villegas, mientras se desempeñaba como juez titular del Vigésimo Juzgado del Crimen de Santiago, sustanció más de 300 casos de tortura en contra del organismo de seguridad del régimen militar llamado CNI. Fue la primera autoridad chilena en reconocer la tortura como sistema de represión permanente en contra de los ciudadanos.

Luego de ser exonerado por el Poder Judicial en el año 1990 por "carecer de buen comportamiento", y tipificándose la causal de remoción del autor por baja calificación, escribió un libro llamado "Soy Testigo. Dictadura. Tortura, Injusticia." En la primera página, indica cuál es su intención: "Quiero ser testigo. Después de tantos años de ejercer la judicatura, deseo bajar de la testera al humilde nivel de quien es citado para contar lo que sabe." (Soy Testigo. Dictadura, Tortura, Injusticia).

Es del caso, que realiza un relato vivo en calidad de testigo, iniciando su relato con la contextualización del lugar donde ejercía la judicatura el día del golpe militar el 11 de septiembre de 1973 en su calidad de Juez de Mayor Cuantía, de Letras, de Menores y de Indios de Villarrica.

Posteriormente, relata sus vivencias como juez del Vigésimo Juzgado del Crimen de Santiago, y hace un relato explícito sobre la tortura, la normativa internacional y/o casos que tomó conocimiento en el ejercicio de sus funciones.

Señala: "Ante un crimen no se puede permanecer indiferente, ni individual ni socialmente".



Gonzalo Alberto Martínez Merino
Juez del Juzgado de Garantía de Los Vilos

ACTIVIDADES Y PROYECTOS

Día Internacional de la Mujer con conversatorio sobre cuidadoras

9 de Marzo de 2023



En el marco de las actividades conmemorativas del Día Internacional de la Mujer, el Comité de Género y No Discriminación de la Corte de Apelaciones de Valdivia y la Asociación Regional de Magistradas y Magistrados Valdivia-Osorno Comité de Género de la Corte de Valdivia y la Comisión de Derechos Humanos y Género de la Asociación de Magistradas y Magistrados, realizó el conversatorio denominado "Mujeres Cuidadoras. La carga silenciosa", con el propósito de visibilizar y promover la reflexión en torno a la carga global de trabajo que soportan las mujeres, además de aportar al debate, motivar cambios de conductas y avances legislativos en apoyo a las cuidadoras.

El conversatorio, desarrollado en el salón plenario de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Austral de Chile, contó con la exposición de la abogada, doctora en Derecho y académica de esta casa de estudios, Susan Turner, quien abordó el tema "Las tareas de cuidado y los desafíos que estas labores plantean al Derecho"; Además, la psicóloga clínica y forense, máster en salud mental infanto juvenil, Lorena Gacitúa, desarrolló la ponencia "Compartiendo una mirada autocompasiva de las mujeres en el rol de cuidadoras".

Memoria Sorora, 40 mujeres, 40 historias

1-28 de marzo de 2023



Durante marzo de 2023, la Fundación de Artistas Visuales de Chile celebró el mes de la mujer con la exposición "Memoria Sorora: 40 mujeres, 40 historias", alojada en el primer piso de los Tribunales de Justicia en Santiago. Esta exposición, ideada por Patricia Roccatagliata, presentó 40 fotografías de mujeres destacadas, capturadas por tres renombrados artistas. Paloma Palominos mostró 12 obras a color de 80x80 cm, Jorge Brantmayer exhibió 16 fotografías a color de 90x110 cm, y Hugo Ángel contribuyó con 12 imágenes en blanco y negro de 80x80 cm. Este evento, que duró del 1 al 28 de marzo, fue apoyado por Magistradas Chilenas, Comisión de

DDHH y Género de la ANMM, la Regional Santiago de la Asociación de Magistradas y Magistrados, y el Instituto de Estudios Judiciales, destacando la importancia de la mujer en distintos ámbitos de la sociedad.

Homenaje a Nelson Muñoz Morales, ex Juez de la República y defensor de los Derechos Humanos

5 de junio de 2023

Conmemorando los 50 años del Golpe de Estado en Chile, la Universidad Arturo Prat (UNAP), junto a la Secretaría Regional de Justicia y Derechos Humanos de Tarapacá y la Asociación Nacional de Magistradas y Magistrados, rindieron homenaje a Nelson Muñoz Morales, ex juez y defensor de los Derechos Humanos.



Este tributo, liderado por el rector de la UNAP, Alberto Martínez, reconoció el papel crucial de Muñoz en descubrir la fosa clandestina en el Cementerio de Pisagua en 1990, un sitio emblemático de las atrocidades de la dictadura militar. Muñoz, también primer director de la carrera de Derecho en la UNAP, fue elogiado por su valentía y persistencia en la búsqueda de justicia y verdad. Su legado, perpetuado en la Cátedra de Derechos Humanos de la UNAP y en el salón principal de la Rectoría, nombrado en honor a las víctimas de la dictadura, incluido el profesor Humberto Lizardi Flores, resalta su contribución significativa a la justicia y la memoria histórica de Chile.

Declaración de la Asociación Nacional de Jueces y Juezas en el 50° Aniversario del Golpe Militar

Septiembre de 2023

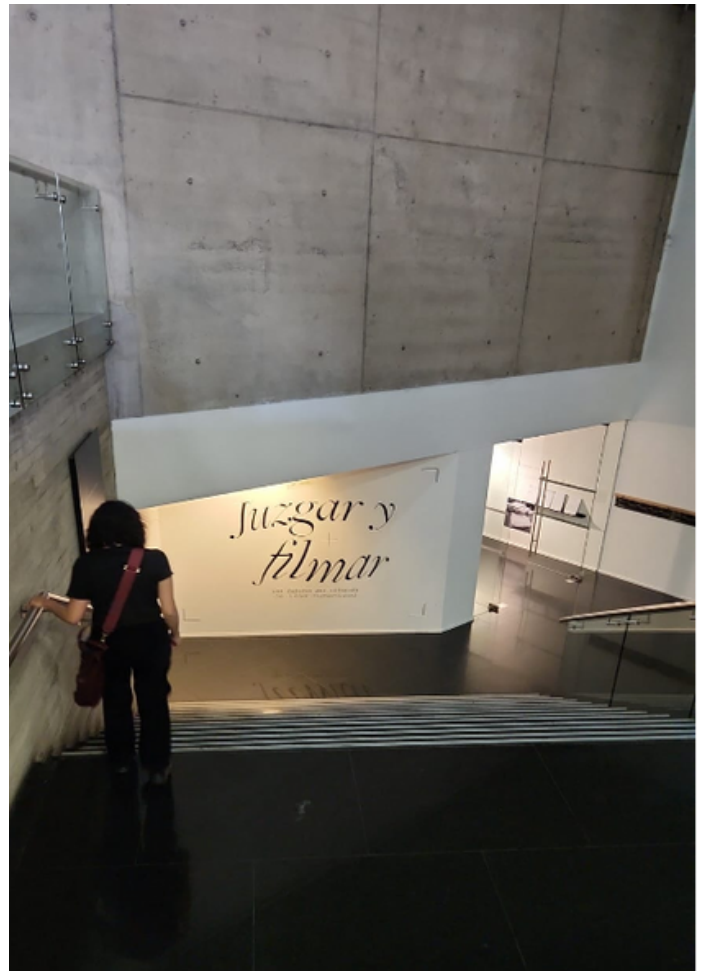


La Asociación Nacional de Magistradas y Magistrados de Chile marcó el quincuagésimo aniversario del golpe de Estado con una declaración pública reafirmando su compromiso con la promoción y protección de los derechos humanos. En este acto solemne, la asociación reiteró sus disculpas por las fallas del poder judicial durante la dictadura, reconociendo la falta de protección a las víctimas del régimen. El evento enfatizó la importancia de la memoria histórica, la educación cívica y el consenso en derechos humanos para evitar la repetición de tales atrocidades. Se rindió homenaje a jueces que, arriesgando su integridad y carrera, defendieron la independencia judicial y los derechos fundamentales durante y después de la dictadura, destacando su valiente labor como pilares de justicia en tiempos de represión.

Visita guiada "Juzgar y filmar los juicios por crímenes de lesa humanidad"

8 de noviembre de 2023

El Museo de la Memoria y los Derechos Humanos albergó hasta el 10 de diciembre una serie de diálogos en torno a la muestra "Juzgar y filmar los juicios por crímenes de lesa humanidad", donde se profundizó el análisis de la justicia en casos de violaciones a los derechos humanos. Estas conversaciones destacaron la importancia de la participación ciudadana en estos procesos y promovieron el acceso a juicios y archivos para fortalecer la democracia. Un contingente de la Comisión de Derechos Humanos y de Género de la Asociación Nacional de Magistrados estuvo presente, contribuyendo y enriqueciendo el diálogo con su participación activa en este evento, a los cuales fueron especialmente invitados.



Proyecto de Registro Nacional de Causas de DD.HH.

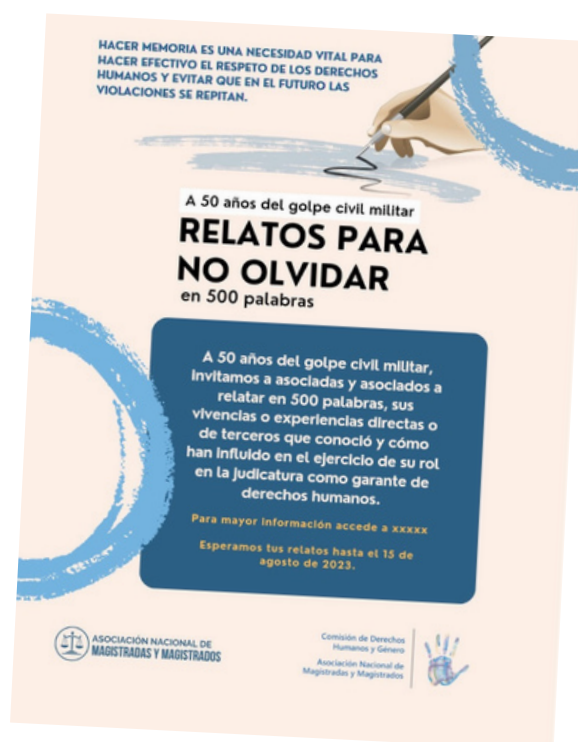


El Proyecto de Registro Nacional de Causas de DDHH nace en el mes de marzo de este año, por iniciativa del Ministro Coordinador de Causas de DDHH de la Corte Suprema don Mario Carroza, con el objeto de establecer en un solo espacio todos los expedientes de interés en materia de DDHH tramitados desde 1973 en los distintos Tribunales del país. La tarea se encomendó a la Corte de Apelaciones a través de la Secretaria en lo criminal Fanny Gutiérrez, quien desde el mes de mayo de 2023 se encuentra desarchivando y clasificando los expedientes de los distintos Juzgados del Crimen de Santiago, en el segundo piso del edificio de Pedro Montt 1853 Santiago, como asimismo los remitidos por las Cortes de Apelaciones del país. En esta primera etapa los expedientes se clasifican y luego se procede a levantar los datos en una plataforma digital.

La experiencia ha sido compartida a través de la prensa y ha contado con la visita del Ministro Carroza, además de reuniones técnicas con el Archivo Nacional, Memoria Histórica Digital, Vicaría de la Solidaridad, Museo de la Memoria, la Brigada de DDHH de la PDI y del Plan Nacional de Búsqueda de la Subsecretaría de DDHH del Ministerio de Justicia, además de la coordinación y colaboración permanente del Archivero Judicial de Santiago y la Administración Zonal y Central de la CAPJ. Dentro del programa se desarrolló a través del Instituto de Estudios Judiciales un Seminario "LOS DESAFÍOS DE LA INSTITUCIONALIDAD FRENTE A LA CONSERVACIÓN DE EXPEDIENTES JUDICIALES EN MATERIA DE VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS".

Relatos para no olvidar en 500 palabras

En conmemoración del 50º aniversario del golpe militar, la Asociación Nacional de Magistrados y la Comisión de Derechos Humanos y de Género organizaron la iniciativa "Relatos para no Olvidar en 500 Palabras". Esta convocatoria invitó a los miembros a compartir experiencias personales o de terceros, limitadas a 500 palabras, que influyeron en su labor judicial como defensores de los derechos humanos.



El proyecto tuvo como objetivo enfatizar la importancia del derecho a la memoria, considerándolo esencial para los derechos humanos.

Las narrativas personales buscaban resaltar este derecho en el contexto judicial, mostrando su relevancia en la práctica legal.

La respuesta a la convocatoria fue excepcional, culminando en una edición digital con 25 obras literarias. Estos relatos, únicos y personales, reflejaron los impactos del golpe militar en la vida profesional y personal de los asociados, así como su compromiso con la justicia y los derechos humanos.

Esta colección se convirtió en un testimonio emotivo y un recordatorio del papel crucial de los magistrados en la protección de los derechos humanos. "Relatos para no Olvidar en 500 Palabras" no solo sirvió para recordar un evento histórico significativo, sino que también reafirmó el compromiso colectivo con un futuro justo y equitativo.

